

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

PINTURAS EVERY ECUADOR S.A.

En mi calidad de Comisario de **PINTURAS EVERY ECUADOR S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he procedido a examinar el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; así también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la presente revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de Resoluciones

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Se revisaron las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



2. Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema. Tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El presente estudio y evaluación del sistema de control interno contable, realizado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

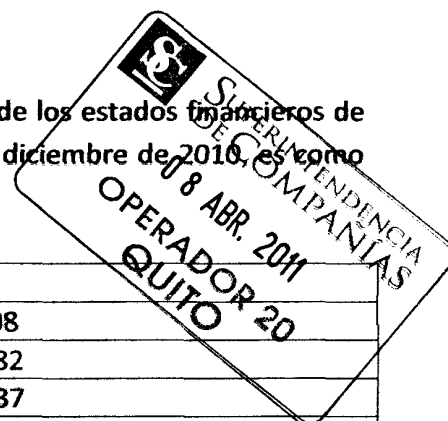
3. Registros legales y contables

PINTURAS EVERY ECUADOR S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador y cuyo objetivo principal está orientado hacia la producción de pinturas en base a la importación de la materia prima y los insumos necesarios para su transformación en productos terminados, los mismos que son de gran demanda a nivel local y nacional.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre de 2010, es como sigue:

COMPONENTES	US \$
ACTIVOS CORRIENTES	848.902,08
ACTIVOS FIJOS	24.323,82
ACTIVOS DIFERIDOS	88,37
PASIVOS CORRIENTES	752.524,27
PASIVOS A LARGO PLAZO	116.146,00
PATRIMONIO	4.644,00
PERDIDA DEL EJERCICIO	35.799,62



Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

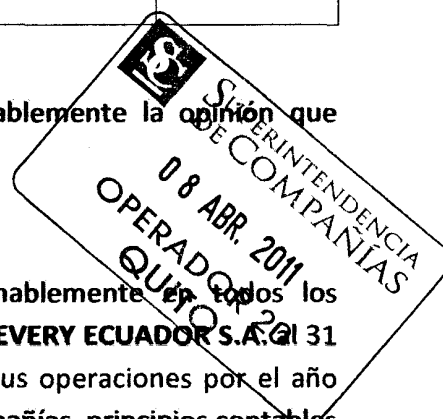
Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre de 2010 y con cifras comparativas del 2009 es como sigue:

	2010	2009	Variación US \$	Variación %
VENTAS	2'488.127,72	2'114.823,70	333.304,02	15,76 %
COSTO DE VENTAS	2'115.499,90	1'853.680,53	261.819,37	14,12 %
GASTOS DE OPERACIÓN	408.427,44	378.240,67	30.186,77	7,98 %
GASTOS NO DEDUCIBLES			62.594,00	
PERDIDA DEL EJERCICIO	35.799,62	117.097,50	81.297,88	(69,43 %)

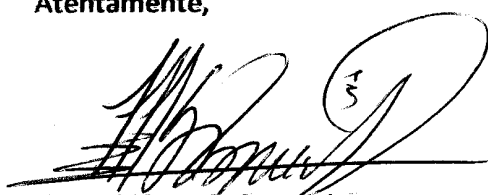
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PINTURAS EVERY ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de **PINTURAS EVERY ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



Atentamente,



Econ. Milton G. Paspuel Pazos

CPA 11556 CONTADOR PUBLICO

